

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

Vergara, febrero de 2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA.

De acuerdo con el trámite precontractual que se lleva a cabo una vez revisados los documentos allegados por el proponente enunciado en la solicitud efectuada por el Municipio de Vergara para contratar y según la necesidad presentada y descrita en el Estudio Previo, se establece que la documentación exigida en los lineamientos y presentada por **JENNY PAOLA PINEDA RUIZ, C.C. No. 1.019.086.249 de Bogotá**. Se ajusta en general a las condiciones establecidas, demostrando la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

Por lo anterior la secretaría de **Desarrollo económico y social**

CERTIFICA

Que el señor **JENNY PAOLA PINEDA RUIZ, C.C. No. 1.019.086.249 de Bogotá**. Reúne las calidades, idoneidad y la experiencia requerida para: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA.**

LUZ ELVIRA MELO HERNANDEZ
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

